

**ACTA NÚMERO CUATRO.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta minutos del día **veintisiete de enero de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta minutos, debido a la prolongación en el Desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente:** el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 1 Y 2 DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 06 Y 13 DE ENERO DE 2017. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LP03/2017 PARA “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, DE MARZO A DICIEMBRE DE 2017”. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS; Y PREMIO ISDEM. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017. LITERAL B) INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN. LITERAL C) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS DE ASUNTOS LEGALES Y ASUNTOS FINANCIEROS. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir en puntos varios la aprobación de la programación anual de adquisiciones y contrataciones para el ISDEM, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir en puntos varios un informe de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó incluir en puntos varios el desarrollo de comisiones ampliadas de asuntos legales y asuntos financieros. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 1 Y 2 DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 06 Y 13 DE ENERO DE 2017:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el acta número Uno, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existían observaciones a la misma, corroborando que no existían la sometió a aprobación. A continuación la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez dio lectura al acta número Dos, Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existían observaciones a la misma, corroborando que no existían la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO -** Aprobar el acta número Uno de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha seis de enero de dos mil diecisiete. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario

Andrés Martínez Gómez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el acta número Dos de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha trece de enero de dos mil diecisiete. Absteniéndose de votar el señor Director Enris Antonio Arias, por no haber estado presente en dicha la sesión. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco e informó que aún no se ha recibido de parte del Ministerio de Hacienda la transferencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) correspondiente al mes de diciembre de dos mil dieciséis, entiende que en éstos momentos se encuentran reunidos en la Corporación de Municipalidades de El Salvador (COMURES), para establecer la postura que tomaran ante el retraso del FODES; no obstante los préstamos de las municipalidades se han cancelado hasta el treinta y uno de enero de manera puntual. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya e informó que los puntos contenidos en el informe de Gerencia General corresponden a temas administrativos trascendentales que se han discutido en las Comisiones Especiales del Consejo Directivo de éste día como las bases de la licitación pública para el suministro de los diferentes seguros y el convenio para brindar el servicio de agente de compras, asimismo el otro punto importante ya fue solicitado como un punto varios y corresponde a la aprobación de la programación anual de adquisiciones y contrataciones para el presente año. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LP03/2017 PARA “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, DE MARZO A DICIEMBRE DE 2017”:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) licenciada Silvia Leticia Portillo González, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, el Jefe del Departamento de Servicios Generales ad – honorem licenciado José Rodolfo Benítez Lara y el Gerente Administrativo licenciado José Saúl Aguirre Alvarado. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González, quien presentó al Consejo Directivo las Bases de Licitación Pública LP 03/2017, las cuales se incluyen como anexo de la presente acta y forman parte integrante de la misma. A continuación explicó los cambios propuestos en la reunión de comisión ampliada, en primer lugar se modificó el “alcance territorial” estableciendo cobertura nacional y se eliminó lo correspondiente a las sumas aseguradas para Centroamérica y el nivel internacional, es decir que todo sería para cobertura nacional, se estableció que el cuarto y alimento diario será de \$50, que es el techo y la suma asegurada será de \$50,000.00 sin distinción de categoría. Otro cambio propuesto fue el deducible por persona el cual se eliminó, ya que la cobertura es nacional. De igual forma en los “Gastos Cubiertos” se modificaron los puntos 2 y 3; en el punto 2 se establece: “*Aplicación de anestesia suministrada por un médico anestesista...*” y en el punto 3 se incluye la “*resonancia magnética y tomografía*”. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que al ver más detenidamente esa cuestión, se debe ser más precisos en el punto 2, ya que ahora existen técnicos que no son médicos, por tanto propone que se incluya “anestesista” o “anestesiólogo”. Intervino la licenciada Silvia Portillo y manifestó que se agregará esa parte, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que se debe incluir “médico o técnico anestesista” aunque sea redundante; respecto al punto 3, donde se incluyó la resonancia magnética, sabe que a muchos se les ha realizado solicitando previamente la autorización, pero su duda es como quedaría en caso que no se incluya en la cobertura, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que se puede agregar, aclaró que sí se encuentra en las condiciones generales pero de manera muy amplia, ya que no se establece la resonancia magnética pero se mencionan “*otros indispensables para el tratamiento de accidentes o enfermedades*” sin embargo se puede agregar la resonancia magnética en el

punto 3. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que lo expresado por la licenciada Leidy Suazo satisface su duda, pero es mejor agregarlo. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que también se ha corregido el nombre de las bases y la suma asegurada de \$15,000.00 para cada uno sin distinguir categoría. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó sobre los gastos funerarios, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que éste corresponde al seguro colectivo de vida y manifestó que en la comisión se revisó la parte que correspondería pagar al empleado en caso que desee asegurar a su familia donde el límite para los hijos es de 18 años, pero los gastos funerarios corresponden al seguro colectivo de vida de los empleados, en el último apartado se menciona *“hijos solteros que dependen económicamente del asegurado y no mayores de 25 años”* y consultó si la edad límite también será de 18 años ya que la suma es la misma. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que en su caso la asegurada es ella, no su cónyuge ni sus hijos, a lo que la licenciada Silvia Portillo aclaró que en caso de fallecimiento de un empleado, se le dará una suma para gastos funerarios a su hijo menor de edad hasta por \$700.00. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si no es en caso de fallecimiento de un hijo, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que no. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó para qué se les dan gastos funerarios al cónyuge e hijos, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que se le dan a la persona beneficiaria. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si son beneficiarios para los gastos funerarios, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que el asegurado tiene el 15%, el cónyuge o compañero de vida 5% y los hijos solteros hasta 25 años 5%. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si en caso de fallecimiento de un hijo se le darán gastos funerarios, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí y la licenciada Silvia Portillo respondió que el límite es 25 años. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que en algunos casos no existe y aplica únicamente para el trabajador. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que se debe hacer una aclaración sobre la cobertura de diabetes, hipertensión, cáncer e insuficiencia renal, a lo que la licenciada Leidy Suazo agregó que desde el inicio en la cobertura se establece que es para enfermedades y accidentes, por tanto no se pueden dejar explícitas éstas enfermedades porque se tendrían que detallar todas las enfermedades, por tanto se deja abierto el tema de las enfermedades y en las condiciones generales se establece que es lo que no se cubre. Intervino la licenciada Silvia Portillo y manifestó que éstos son los cambios propuestos por la comisión. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si se cubre dentista, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que no. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se estableció el mismo piso para todos, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que sí, es de \$50,000.00 para todos; asimismo aclaró que se han establecido Categoría I y II porque originalmente las bases así se elaboraron y le llevaría mucho tiempo cambiarlo, sin embargo se establecen las mismas condiciones para ambas Categorías. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si existen más dudas. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó sobre el monto, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que no se puede fijar el precio porque depende de la ofertas. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó si es posible cambiar las categorías, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que sí pero llevaría mucho tiempo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que tardaría mucho más la redacción de las bases de licitación, pero es igual. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y sugirió no modificarlo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo **CONSIDERANDO:** Que se han adecuado las Bases de Licitación conjuntamente con la Unidad Solicitante, y el equipo de adecuación de bases, para dar inicio al proceso de manera oportuna, tomando como referencia el Art. 44 de la LACAP. Sobre la base de las consideraciones anteriores, y de conformidad con los Arts. 17, 18, 20 y 40 literal “a” de la LACAP, por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar las Bases de Licitación Pública N° LP 03/2017 denominada “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, DE MARZO A DICIEMBRE DE 2017”. **DOS** - Nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a la licenciada Silvia Leticia Portillo González, aspectos de UACI; licenciado José Saúl

Aguirre Alvarado, solicitante; Carlos Francisco Orellana Alvarenga, Analista Financiero; licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, Ingeniera Karla Marcela López de Rodríguez y licenciado José Rodolfo Benítez Lara, como personal experto en la materia; y licenciado Pedro Alfonso Romero, aspectos legales. **TRES** - Nombrar como Administradores de Contrato para el resultante del proceso: **a)** licenciado José Rodolfo Benítez Lara, Seguro de todo riesgo incendio y seguro de automotores; **b)** licenciado Oscar Leonel Melgar Menjivar, Seguro de fidelidad, Seguro Médico Hospitalario y Colectivo de Vida; y **c)** Ingeniera Karla Marcela López de Rodríguez, Seguro de equipo electrónico. **CUATRO** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para realizar el proceso de licitación pública y darle el trámite de ley correspondiente. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Luego de realizada la votación, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se tendría que hacer una prórroga para que no queden descubiertos los trabajadores, en caso de no salir a tiempo con éste proceso de licitación al final del otro mes, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que podría prorrogarse el contrato incluso por un mes, sin embargo se le dará celeridad al proceso para salir a tiempo, pero en caso que la licitación no sea adjudicada porque no se presentan ofertas o por cualquier otra circunstancia se tendría que prorrogar el contrato, al o que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que no se “tendría” porque no es una obligación. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que si el Consejo Directivo lo toma a bien se podría prorrogar el contrato únicamente para proteger los bienes. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no habría mayor problema porque los empleados cuentan con seguro social, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que no sería pecado ni delito. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que de no lograrlo sería necesario sentar una posición respecto a que es un beneficio generado por el Consejo Directivo y no por el sindicato. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que el Gerente General en una reunión general mencionó que ese beneficio no es una lucha sindical sino una prestación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el propósito de haber compartido en la Comisión Ampliada cómo surgió históricamente éste tema, es para que todos manejen la situación y aclarar que no fue un planteamiento de los trabajadores sino una propuesta del Consejo Directivo, a lo que la licenciada Silvia Portillo agregó que en un inicio se visualizó de esa forma, sin embargo se debatió que no ha sido una propuesta del sindicato sino del Consejo Directivo. **7 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS; Y PREMIO ISDEM:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, la licenciada Magdalena del Carmen Peña Ardón técnica de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico y el Gerente Administrativo licenciado José Saúl Aguirre Alvarado. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y presentó al Consejo Directivo los avances del “Premio ISDEM a la Gestión de Proyectos Exitosos en el Territorio”, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma, el licenciado Werner Aguilar manifestó que los avances de éste proyecto fueron presentados con anterioridad y se hicieron algunas observaciones las cuales se han solventado. Algunas de las observaciones tienen que ver con los criterios de financiamiento de los proyectos los cuales se consolidaron y fueron reestructurados de manera tal que no hay ponderación en caso que sean fondos propios o FODES. Los criterios para el premio ISDEM son: **1.** Para un proyecto de obra pública (infraestructura), los criterios a considerar son: a) participación ciudadana, b) equidad de género e inclusión, c) visión estratégica, d) impacto de nivel económico, e) social y f) ambiental. **2.** Fuentes de financiamiento, el proyecto puede ser financiado con fondos propios, FODES, gestión institucional o empréstitos. **3.** Municipalidad como usuaria activa del ISDEM, es decir que participa en diplomados y cursos del Centro de Formación Municipal, el estado de sus registros municipales en el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal y la compra de Especies Municipales. Los requisitos de presentación son: **1.** Informe final de ejecución del proyecto. **2.** Proyecto ejecutado entre el los años 2014 – 2015. **3.** Liquidación financiera del proyecto. **4.** Constancia de no reparo emitido por la Corte de Cuentas de la República, el cual fue un tema de discusión de la Comisión de Desarrollo Municipal. **5.** Documentación de respaldo para acreditar criterios como actas, listados de asistencia, notas, documentación, fotografías, videos. **6.** Definir categoría a participar. **7.** Nota que demuestre que el proyecto realizado, es parte de

los activos de la Municipalidad. 8. Documentos de comprobación de contabilidad al día. 9. Declaración jurada de veracidad en la presentación de datos y 10. Municipalidades sin representación en el Consejo Directivo del ISDEM. Categorías de participación. **Categoría A:** un proyecto de inversión de hasta \$50,000.00 ejecutado por municipios categorizados como 1, 2 y 3, es decir que son municipios medianos o grandes de acuerdo a la tipología de municipios elaborada por FUNDAUNGO en el año 2007 con PROMUDE/GIZ, se aclara que se ha hecho esta diferencia por la capacidad de inversión de los municipios. **Categoría B:** un proyecto de inversión de hasta \$15,000.00 ejecutado por municipios pequeños categorizados como 4 y 5, de acuerdo a la tipología antes mencionada. Criterios: participación ciudadana, equidad de género e inclusión, visión estratégica, nivel de impacto económico lo cual es fundamental para evaluar los proyectos, en el tema del impacto social se incorporó el tema de la prevención de la violencia así como el tema del impacto ambiental. Evaluación del proyecto: **1.** Un proyecto de infraestructura tendrá un 50% de ponderación, desglosado de la siguiente manera: participación ciudadana 10%, equidad de género e inclusión 10%, visión estratégica territorial 9%, impacto a nivel económico 7%, impacto a nivel social 7% e impacto a nivel ambiental 7%. **2.** Fuente de financiamiento tendrá un 20%, anteriormente se consideró una ponderación para cada tipo de financiamiento, sin embargo será igual para todas las fuentes de financiamiento, ya sean fondos propios con o sin contrapartida, FODES, cooperación interinstitucional o empréstitos. **3.** Si la municipalidad es usuaria de los servicios de ISDEM tendrá una ponderación del 30%, desglosada de la siguiente forma: participación en diplomados y cursos del Centro de Formación Municipal 9%, registros municipales en el RNCAM 9% y compra de especies municipales 12%. Jurado Calificador: será conformado por cinco miembros, dos Directores del ISDEM, uno representante de las municipalidades y uno representante del Órgano Ejecutivo, el Gerente de Desarrollo Municipal, la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación y un coordinador de las regiones ya que conocen la dinámica por cada región. Convocatoria y difusión de las municipalidades ganadoras: la convocatoria se realizará con el apoyo de las Unidades de Gestión de Cooperación y Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad. En cuanto a la difusión en los medios de las municipalidades ganadoras, será la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad la encargada de realizar un plan o estrategia de difusión; al respecto manifestó que aún no se ha definido el premio, por tanto habría que discutir qué es lo que se premiará, se mencionó que podría ser una placa pero se debe considerar si daría resultado. Luego de finalizada la presentación el licenciado Werner Aguilar y manifestó que han sido incorporadas las observaciones que se realizaron en su momento, únicamente se debe definir qué se premiará para poner en marcha el proyecto. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la parte del premio aún no se ha definido, pero se debe considerar que es algo significativo, puede haber varios premios ya que es una cuestión de orgullo para los alcaldes y significa que su gestión ha sido reconocida, además del premio otorgado por el ISDEM, se debe invertir en publicidad ya que se debe replicar el proyecto premiado, se ha aclarado que el premio no es en términos de dinero sino una cuestión de orgullo, el alcalde debe sentir que ISDEM reconoce su gestión y está haciendo público su proyecto, le parece bien la conformación del jurado y la incorporación de nuevas ideas, sin embargo considera que deben dar pasos más rápidos y hacer operativo el proyecto; a continuación consultó si existen más dudas. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el premio no necesariamente debe ser dinero, ya que una placa es un reconocimiento hacia esa gestión, a lo que el licenciado Werner Aguilar y respondió que se establecerá que el premio puede ser una placa en función de las categorías, asimismo se debe discutir cuánto se puede invertir en temas de comunicación y divulgación. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el lanzamiento del fondo concursable fue muy exitoso, el licenciado Mario García ha informado que de 91 municipios que resultaron elegibles, 46 han mostrado interés, por tanto propone hacer lo mismo para el Premio ISDEM. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que éste tema se fusione con la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión ya que el licenciado Mario García mencionó la posibilidad de hacer un intercambio en Chile, por tanto podría adicionarse como un estímulo la participación en una capacitación en el extranjero gestionada a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que sería un problema si la capacitación se suspende, le parece muy bien que se ofrezca pero puede existir la posibilidad que se suspenda; manifestó que éste proyecto es un plan piloto, por tanto se puede mejorar el año siguiente; el evento de premiación sí será necesario hacerlo público y será parte del premio el hecho que los

demás alcaldes conozcan el proyecto. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que por parte de todas las municipalidades se han brindado buenos comentarios respecto a ésta iniciativa de los premios, sobre todo en el tema de financiamiento de proyectos y existe una gran expectativa de lo que puede ofrecerse para el próximo año, desea comentar lo anterior ya que es importante que el Consejo Directivo sepa que hay muy buenas expectativas tanto del fondo concursable gestionado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, como del Premio ISDEM. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó qué fecha se puede establecer para iniciar a operativizar el proyecto. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y manifestó que el Premio ISDEM se entregaría en el 30° aniversario, es decir el cuatro de marzo, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que es poco probable que salga a tiempo, sin embargo se puede manejar durante todo el año en el marco de los 30 años del ISDEM. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que también el segundo año de la gestión de un alcalde municipal es en el mes de mayo, por tanto puede premiarse en esa fecha importante. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y manifestó estar de acuerdo con la propuesta del licenciado David Figueroa. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que se debe hacer un plan de trabajo para el tema de las publicaciones. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cuando se podría conocer otro avance de éste proyecto, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que la próxima semana se presentará a la Comisión de Desarrollo Municipal. A continuación se presentó los avances del **“Sistema de Monitoreo y Asistencia Primaria: Centro de Atención de Llamadas”**: presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. El licenciado Werner Aguilar manifestó que se tiene la distribución de los asesores municipales que estarán a cargo del centro de atención de llamadas, el cual nace con la intención de suplir la demanda de asistencia técnica con llamadas y se espera que éste crezca. En tal sentido se han visualizado tres posibles gestores, uno que conozca sobre el funcionamiento administrativo interno, otro que vele por los servicios institucionales como préstamos y especies municipales y uno para la asistencia técnica, que será precisamente quién dará respuesta a las solicitudes de las municipalidades. A continuación se presenta la propuesta de la estructura organizativa del Centro de Atención de Llamadas. Por otra parte informó que actualmente se tiene un 50% de avance en el Manual Técnico Operativo, el cual servirá para orientar el trabajo que hacen los compañeros dentro del Centro de Atención de Llamadas y fuera de él. El espacio físico es un tema que aún se tiene pendiente y solicitó al Gerente Administrativo ampliar al respecto. Intervino el licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y manifestó que se ha visualizado el lugar donde operará el Centro de Atención de Llamadas, éste día se instalaran dos computadoras y los muebles, para iniciar se contará con dos escritorios similares a los adquiridos para los asesores municipales; se espera entregar el próximo jueves el espacio físico en funcionamiento, en vista que aún se tiene pendiente la compra de algunos accesorios, lo anterior no obstante a que por parte del Consejo Directivo en fecha 9 de diciembre de dos mil dieciséis se aprobó un ajuste presupuestario para la compra del equipo necesario. Se realizó una visita al Ministerio de Relaciones Exteriores para conocer el funcionamiento de su centro de atención de llamadas y se les informó que funciona de dos formas, una a través de un sistema de software y otra a través de la aplicación WhatsApp. Para el funcionamiento de centro de atención de llamadas se contará con dos líneas telefónicas directas, dos equipos y un teléfono celular; manifestó que le gustaría que el próximo viernes el Consejo Directivo visite el lugar donde funcionará y vean su funcionamiento. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la idea era procurar no generar ningún costo y se ha mencionado la adquisición de un software, sin embargo al iniciar es posible que las llamadas sean pocas, por tanto considera que no es necesario tanto personal ya que ganará más clientes o usuarios a medida se dé a conocer, será un trabajo de la Unidad de Comunicaciones el darlo a conocer, la idea es iniciar y reducir costos ya que el recurso humano se requerirá de manera progresiva, propone que se cuente con un sistema en el cual algunos empleados puedan tomar llamadas para dar la asistencia técnica, debe existir un seguimiento o una bitácora desde un inicio, asimismo se había mencionado que es necesario contar con un menú de asesorías o respuestas puntuales, pero se sabe que en algunos casos las consultas se transferirán, por ejemplo a la Unidad de Asesoría Jurídica o al Departamento de Especies Municipales, las personas que atiendan las llamadas no deben ser expertas en todo y tendrán que apoyarse en otras personas de otras unidades, el inicio de éste proyecto debe ser sencillo y está de acuerdo en que el próximo viernes se realice una visita porque es probable que se generen nuevas opiniones. Intervino el licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y manifestó que

la idea de contar con dos teléfonos es precisamente para desviar las llamadas cuando se deban responder consultas específicas. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que uno de los temas más importantes será el FODES, la inversión del FODES y otros temas a los cuales se pueden anticipar, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que por tal motivo es muy importante la vinculación de éste proyecto al sistema SIMAT, ya que servirá para re-direccionar la asistencia técnica. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se realizará una visita al centro de atención de llamadas el próximo viernes. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que el tema de estadísticas es muy importante y llevarlas en hojas de Excel no es apropiado, por tanto solicita que se reconsidere la adquisición de un software, ya que facilitara la elaboración de reportes, así como otros datos estadísticos, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que puede cotizarse ya que es probable que se tenga la percepción errónea de que su costo es elevado. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que para ubicar a los asesores municipales que atenderán el centro de atención de llamadas se ha considerado ubicar a un asesor municipal experimentado con otro que sea nuevo o tenga relativamente poca experiencia, para que esto le sirva de entrenamiento, a continuación presento la propuesta de las parejas que atenderán el centro de atención de llamadas por región, el objetivo es que la asistencia brindada sea la mejor y la más idónea, asimismo se busca que el centro de atención de llamadas se afine más. Luego de finalizada la presentación el licenciado Werner Aguilar consultó si existen dudas, luego de verificar que no existe, el ingeniero Rogelio Rivas reiteró que se realizará una visita el próximo viernes. Luego de finalizada la discusión del punto, intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el Director Ejecutivo de COMURES le informó vía telefónica que recientemente finalizó la conferencia de prensa, a la cual asistieron todos los medios e incluso asistieron algunos alcaldes del FMLN, el enfoque de la conferencia de prensa fue dirigida al Ministro de Hacienda, ya que anteriormente manifestó que a más tardar el día 16 o 17 de enero se transferiría el FODES correspondiente al mes de diciembre, entiende que se le ha dado de plazo hasta el próximo miércoles para que brinde una respuesta ya que se le han enviado ocho cartas solicitando una explicación sobre la irregularidad en la entrega del FODES y no ha respondido ninguna, de lo contrario se iniciará un proceso legal por actos arbitrarios, ya que aparentemente el criterio es que sí existen fondos.

**8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) licenciada Silvia Leticia Portillo González, quien presentó la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ISDEM, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma.

Consideraciones: tomando en cuenta que el Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2017, fue aprobado, mediante Acuerdo de Consejo Directivo número 6, del Acta número 32, de fecha 18 de agosto 2016 y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 16 de LACAP, y artículos 14 al 16 del Reglamento de la LACAP, en los cuales mandatan a elaborar la programación anual de adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios y publicarlos en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, después de aprobado el presupuesto general de la nación o presupuestos especiales. Asimismo el Instructivo UNAC No. 03/2012, IV NORMAS, numeral 9 que establece: *“Se elaborará una Programación para cada fuente de financiamiento.”* y numeral 16, literal a) 3, que dice: *“Deberán imprimir un ejemplar de la Programación, gestionando la aprobación del documento por el Titular, quedando dicho documento como respaldo para efecto de control interno de cada institución...”*. Por tanto en virtud de lo planteado se solicita al Consejo Directivo: **a)** Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) de bienes, obras y servicios del ejercicio fiscal 2017 y publicarlos en el Sistema Electrónico de Compras Públicas. Así mismo se aprueba y ratifica las adquisiciones y contrataciones realizadas conforme a la PAAC 2016, durante el periodo comprendido del uno de enero de 2017 a la fecha, en razón de que dichas compras son necesarias para el buen funcionamiento institucional; **b)** Designar al Presidente del Consejo Directivo del ISDEM, para que firme la PAAC de bienes, obras y servicios de la institución para el ejercicio 2017, así como las modificaciones que deban realizarse al mismo en el transcurso del año; y **c)** Autorizar a la UACI para que publique la PAAC para el ejercicio 2017, en el Sistema Electrónico de Compras Públicas y en la forma establecida en la LACAP y su Reglamento. A continuación se presenta el cuadro comparativo de la PAAC para los años 2015, 2016 y 2017 correspondiente al

Fondo General y Fondos Propios, lo cual está en armonía con el presupuesto aprobado para el funcionamiento de la institución. Fondo General 2015: \$485,725.00; 2016: \$476,030.00 y 2017: \$280,560.00; Fondos Propios 2015: \$465,923.00; 2016 \$398,349.44 y 2017: \$804,194.44. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: I-** Tomando en cuenta que el Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2017, fue aprobado, mediante acuerdo de Consejo Directivo número Seis, del acta número Treinta y dos de fecha dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis y, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 16 de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Artículos 14 al 16 del Reglamento de la citada Ley, en los cuales mandatan a elaborar la programación anual de adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios y publicarlos en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, después de aprobado el presupuesto general de la nación o presupuestos especiales. **II-** Tomando en cuenta el Instructivo UNAC No. 03/2012, IV NORMAS, numeral 9, que establece: *“Se elaborará una Programación para cada fuente de financiamiento.”* y numeral 16, literal a.3, que dice: *“Deberán imprimir un ejemplar de la Programación, gestionando la aprobación del documento por el Titular, quedando dicho documento como respaldo para efecto de control interno de cada institución...”*. Sobre la base de las consideraciones anteriores y de conformidad con los Artículos 16 y 17, de la LACAP, las y los miembros de Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017, con Fondo General por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$280,560.00) y con Fondos Propios por un monto de OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$804,194.44). **DOS** - Designar al Presidente del Consejo Directivo del ISDEM, para que firme la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de bienes, obras y servicios de la Institución para el ejercicio 2017, así como las modificaciones que deban realizarse al mismo en el transcurso del año 2017. **TRES** - Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI) para que publique la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio 2017, en el Sistema Electrónico de Compras Públicas y en la forma establecida en la LACAP y su Reglamento. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **LITERAL B) INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN:** intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea informar al pleno que el pasado jueves veintiséis de enero se cerró la convocatoria para el “Fondo Concursable para el Desarrollo Local y Prevención de la Violencia”, al respecto desea comentar que de noventa y un municipalidades que se encontraban en el rango de poder participar en el concurso, cuarenta y seis han presentado sus proyectos, es decir un poco más del cincuenta por ciento; posteriormente se dará a conocer más información. **LITERAL C) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS DE ASUNTOS LEGALES Y ASUNTOS FINANCIEROS:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se solicita realizar reunión de comisiones ampliadas el próximo viernes, ya que éste día no se logró finalizar la revisión del Convenio marco para brindar el servicio de agente de compras a las municipalidades, a continuación sometió a aprobación realizar reunión de comisiones ampliadas de asuntos legales y asuntos financieros el próximo viernes. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar comisiones ampliadas de Asuntos Legales y Asuntos Financieros el día viernes 03 de febrero de 2017, en el horario establecido para el desarrollo de las mismas, para abordar el punto sobre el Convenio Marco a suscribir con las municipalidades para la prestación del servicio de Agente de Compras. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes tres de febrero de dos mil diecisiete, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse



de la sesión a las once horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado a la aprobación de bases de licitación pública LP 03/2017. **II)** Que la señora Director Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado al informe sobre el avance en la implementación de los proyectos centro de atención de llamadas y premio ISDEM. **III)** Que licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado al informe sobre el avance en la implementación de los proyectos centro de atención de llamadas y premio ISDEM. Y no habiendo más que hace constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.